



Supersubsidio



Informe de Avance de PDMI de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA

Resolución No. 0392 del 7 de octubre de 2005 de 2023

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2





Supersubsidio

INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORA DE INTERVENCION PDMI DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

A los 30 de octubre de 2024 y en cumplimiento de lo ordenado en el numeral artículo de la resolución 629 de 2018 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Director Administrativo **EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA**; el Revisor Fiscal **NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE** y la agente especial de intervención de la caja de compensación familiar Campesina COMCAJA, **LINA PAOLA PORRAS GRACIA** y su grupo de apoyo; presentan el estado del **PRIMER AVANCE** del Plan de Mejora Reestructurado de la medida cautelar adoptada a la precitada corporación, mediante resolución **No. 392 del 7 de octubre de 2005**, el cual fue autorizado mediante escrito con número de radicado **2-2024-07675** del 19 de marzo de 2024 de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, con las siguientes fechas trimestrales de presentación:

INFORME	TRIMESTRE	RECIBO DE INFORMACIÓN
1 VIGENCIA	OCT-NOV-DIC	15 DE FEBRERO DE CADA
2 VIGENCIA	ENE-FEB-MARZ	30 DE ABRIL DE CADA
3 VIGENCIA	ABR-MAY-JUN	30 DE JULIO DE CADA
4 VIGENCIA	JUL-AGO-SEPT	30 DE OCTUBRE DE CADA

Encontrándose este informe dentro de los plazos antes relacionados, a continuación, se detalla el análisis del estado actual de los aspectos verificados en desarrollo de la AGENCIA ESPECIAL:

1. ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO 1.1: OBSERVACIÓN 1

Cesación de la situación jurídica de "COMCAJA en Liquidación"

ACCION DE MEJORA 1.1.1:

Adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al cese del estado de la persona jurídica en liquidación.

ACTIVIDAD 1.1.1.1

Gestionar y solicitar formalmente al Ministerio de Agricultura, la modificación del numeral 7 del artículo 1.2.2.1. Del Decreto 1071 de 2015, referente a Entidades vinculadas, específicamente:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

"7. La Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA en liquidación", a fin de que se corrija el nombre de la Corporación.

SOPORTES APORTADOS:

1. Correo presentación proyecto de Decreto con destino Ministerio de Agricultura
2. Informe actividades CCF

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE:

No se aplican indicadores por lo que sigue en gestión.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cumplida en el informe anterior.

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

En octubre, de 2024, la Corporación realizó gestión ante el Ministerio de Agricultura con el propósito de que se corrija el nombre de la Entidad.

Se elevó solicitud el día 18 de marzo del 2024 ante el Ministerio de Agricultura para consideración del proyecto de Decreto que deberá ser analizado por ese despacho, mediante el cual se modifican los Decretos 1985 de 2013 y 1071 de 2015 en los cuales se denominó a la Caja de Compensación Familiar Campesina -COMCAJA- como "En liquidación", lo cual no corresponde con el estado actual de la entidad vinculada a ese Ministerio.

Porcentaje: 50%

ANALISIS AGENCIA ESPECIAL

Tiene dos actividades; la primera fue cumplida en el primer avance y para la segunda actividad se completa un avance del 45%. Para un total de avance en la ponderación del 95%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Las actividades se han ejecutado desde el mes de marzo de 2024, siendo esta una gestión de cumplimiento sobre la cual se otorgó el avance. No obstante, la eficacia del fin perseguido por la caja, solo se evidenciará en la actividad 1.1.1.2. la cual a la fecha se ha hecho el seguimiento, pero no se ha cumplido con el fin. Por tal motivo no se evidencia avance valorativo.

Por lo que se mantiene en el 15% del ponderado

ACTIVIDAD 1.1.1.2

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Realizar seguimiento a las aprobaciones correspondientes

SOPORTES APORTADOS:

Archivo, cadena de correos que dan soporte a los avances relativos a la observación 1, en donde se evidencia la respuesta por parte del Ministerio de Agricultura de la memoria justificativa propuesta por COMCAJA, del 24 oct de 2024 enviada al despacho del ministro con lo cual solamente queda pendiente la firma del texto del decreto por parte de la ministra y director del DAPRE.

Imagen con la presentación proyecto Decreto al despacho de la ministra, fechado 24 de octubre de 2024, remitido de la Dirección administrativa.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Esta actividad se encuentra dentro del término.

Porcentaje de avance: 45%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

se revisaron una serie de correos que sirven como soporte a los avances relacionados con la observación 1, donde se recibió por parte del Ministerio de Agricultura la memoria justificativa propuesta por COMCAJA firmada por la secretaria general quedando pendiente la firma del texto del decreto por parte de la ministra y director del DAPRE. *Oficio con informe de avance por parte del contratista de la Dirección Administrativa de fecha 23 de octubre de 2024.

Porcentaje de avance: 50%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Tiene dos actividades; la primera fue cumplida en el primer avance y para la segunda actividad se completa un avance del 45%. Para un total de avance en la ponderación del 95%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

La corporación confirma la recepción del correo proveniente del Ministerio de Agricultura, en el que la Dra. Nancy Moreno indica que se ha remitido la memoria justificativa firmada, con el fin de continuar con el trámite para la expedición del Decreto que resolverá la problemática planteada.

Si bien el documento ha sido remitido al despacho ministerial, no se tiene certeza de su entrega ni de un tiempo de respuesta establecido. Por lo tanto, es necesario seguir haciendo seguimiento a la solicitud. En ausencia de una confirmación de recepción en el Ministerio, la efectividad de las acciones dependerá del seguimiento y la culminación del proceso. El avance

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

estimado por ambas instancias se considera en un 35%, lo que representa un 17.5% ponderado.

HALLAZGO 1.2: OBSERVACIÓN 2

Bienes Inmuebles Improductivos

ACCION DE MEJORA 2.1:

Jardín Infantil La Loma: Realizar estrategias Jurídicas, Administrativas que permita la legalización del inmueble Actividad. 1. Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

ACTIVIDAD 2.1.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Requisición de compra y/o servicio No. 444-24 con fecha de solicitud 01/10/2024 para la contratación de avalúo comercial de Inmueble Jardín La Loma a Alcaldía Municipal de El Paso Cesar con firma de recibido 09/10/2024
 2. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Gobernación del Cesar 03/10/2024
 3. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Alcaldía Municipal de EL PASO CESAR 03/10/2024
- INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Acorde a la gestión del segundo trimestre, las disposiciones y análisis jurídico del inmueble no han sufrido ningún cambio, por tanto, ya se había determinado que, COMCAJA es propietaria de la construcción, mas no del inmueble en general, y se complementa con la gestión descrita en la siguiente actividad, por lo cual solicitamos se dé por cumplida esta actividad.

Porcentaje de avance: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con el Jardín Infantil La Loma, se observan las gestiones realizadas por la Entidad en el período analizado. Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Porcentaje de avance: 5%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 1, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 13%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 33%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024, y hasta la fecha no ha mostrado avances. La corporación, meses después, solo acredita un contrato para la actualización del avalúo, suscrito en octubre de 2024. Este contrato se valorará en el siguiente trimestre, al igual que las ofertas presentadas a la Gobernación y a la Alcaldía.

La Revisoría Fiscal no ha realizado comentarios al respecto, al igual que en el informe anterior. Por lo tanto, no se valida el avance propuesto por estas dos instancias. Persisten las dudas sobre las razones por las cuales no se ha avanzado en esta actividad, ya que en este trimestre no se evidenció ninguna gestión al respecto.

En consecuencia, se valida el porcentaje de avance de la actividad en un 10%.

ACTIVIDAD 1.2.1.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE

1. Análisis jurídico inmuebles 2024
2. Requisición de compra y/o servicio No. 444-24 con fecha de solicitud 01/10/2024 para la contratación de avalúo comercial de Inmueble Jardín La Loma a Alcaldía Municipal de El Paso Cesar con firma de recibido 09/10/2024
3. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Gobernación del Cesar 03/10/2024
4. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Alcaldía Municipal de EL PASO CESAR 03/10/2024

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Acorde a la gestión del segundo trimestre, las disposiciones y análisis jurídico del inmueble no han sufrido ningún cambio, por tanto, ya se había determinado que, COMCAJA es propietaria de la construcción, mas no del inmueble en general, y se complementa con la gestión descrita en la siguiente actividad, por lo cual solicitamos se dé por cumplida esta actividad.

Porcentaje de Administración:30%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con el Jardín Infantil La Loma, se observan las gestiones realizadas por la Entidad en el período analizado. Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 1, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 13%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 33%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de noviembre de 2024, y continúa sin mostrar un avance tangible. La corporación acredita el análisis jurídico realizado el 19 de julio de 2024, así como un contrato para la actualización del avalúo, suscrito en octubre de 2024, el cual será considerado en el siguiente informe de PDMI.

La Revisoría Fiscal no emitió comentarios al respecto, al igual que en el informe anterior. Por lo tanto, no se valida el avance propuesto por estas dos instancias. Persisten las dudas sobre las razones por las cuales no se ha avanzado en esta actividad, ya que no se evidencian gestiones realizadas durante este trimestre.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance de la actividad en un 10%.

ACTIVIDAD 1.2.1.3.

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

1. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Gobernación del Cesar 03/10/2024
2. Comunicación remitida con la oferta para programas sociales del inmueble de El Paso Cesar a la Alcaldía Municipal de EL PASO CESAR 03/10/2024

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: NRA

La actividad se encuentra dentro de los términos, como avance se adjunta oficio de fecha 19 de julio de 2024 con análisis jurídico del inmueble pág. 3-6. Como avance en la gestión comercial y de destinación del inmueble adjuntamos soporte vía WhatsApp que evidencia las solicitudes y acercamientos con la Alcaldía del Municipio de El Paso y conversación con el ICBF Regional.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1,2 y 3 que tienen que ver con el Jardín Infantil La Loma, se observan las gestiones realizadas por la Entidad como: Requisición avaluó la Loma, comunicación Alcaldía Municipal de el Paso (Cesar) de octubre 2024, comunicación Gobernación del Cesar de octubre 2024. La actividad 4 se encuentra en curso.

Porcentaje de avance: 15%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 1, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 13%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 33%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 1 de diciembre de 2024. Su desarrollo está condicionado a la ejecución de la actividad previa, por lo que depende directamente de su avance. La Revisoría Fiscal indica que las actividades 3 y 4 están en curso, aunque el progreso se describe de manera somera, señalando que se han enviado dos propuestas sin respuesta. Sin embargo, no se observa un avance medible.

En consecuencia, no se emite un porcentaje de avance para esta actividad, quedando en un 0%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.1.4.

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Porcentaje: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Porcentaje: 0

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL: 0%

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Se mantiene lo establecido en el avance anterior: la actividad tenía como plazo límite el 31 de marzo de 2024, por lo que se encuentra vencida. Su desarrollo depende de la ejecución de la actividad previa, lo que implica que su avance está condicionado a la conclusión de la misma.

La corporación optó por omitir la fecha de vencimiento originalmente propuesta en el cuadro de reporte para esta actividad, sin embargo, esto no la exime de la obligación de gestionar oportunamente los compromisos adquiridos con esta autorización. Ni la Revisoría Fiscal ni la agente especial se han pronunciado al respecto, lo que constituye una clara omisión de sus deberes de seguimiento.

La corporación deberá justificar las razones por las cuales ha incumplido con este plazo, la ineficacia de sus acciones, y, eventualmente, poner en consideración de la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales la modificación del plazo, previa aprobación del agente especial de intervención. Lo anterior, sin perjuicio de que se haga el correspondiente traslado de esta situación a la Coordinación de Responsabilidad Administrativa.

En consecuencia, no se emite un porcentaje de avance para esta actividad, quedando en un 0%.

ACCION DE MEJORA 1.2.2

Centro Vacacional Chicoral: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.2.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

1. Contrato de avalúo comercial No. 421-24 del 23/09/2024
2. Acta reunión propuesta inmueble 13 agosto de 2024
3. Análisis jurídico inmuebles 2024
4. Imagen correo notificación de la ANT oferta del inmueble.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

La Realizando las gestiones en el trimestre, nos permitimos adjuntar la requisición para la actualización del avalúo del inmueble

Porcentaje avance: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 relacionadas con el Centro Vacacional Chicoral: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo, se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia informe de gestiones realizadas en el mes de mayo, concepto jurídico del inmueble. Las actividades 3 y 4 están en curso.

Porcentaje avance: 5%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 2, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 15%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 35%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de noviembre de 2024. En relación con este punto, es importante informar que a la fecha no se ha recibido el avalúo, únicamente la requisición para el contrato correspondiente al mes de septiembre de 2024. A pesar de que se realizó la gestión al cierre del trimestre, el avalúo aún no está disponible. Por lo tanto, no es posible establecer un avance concreto.

La Revisoría Fiscal no emitió comentarios al respecto, al igual que en el informe anterior. Es relevante destacar que el avalúo es una exigencia establecida por la normativa de información financiera.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance de la actividad en un 10%.

ACTIVIDAD 1.2.2.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar.

1. Informe actividades oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. Acta reunión propuesta inmueble 13 agosto de 2024
3. Imagen correo notificación de la ANT oferta del inmueble

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Acorde a la gestión del segundo trimestre, las disposiciones y análisis jurídico del inmueble no han sufrido ningún cambio, En cuanto a la gestión comercial del inmueble Se han adelantado gestiones ante la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de que el inmueble sea ofrecido bajo los programas de la ANT, se adjuntan soportes del trámite ante la ANT, también se ha tenido reuniones con interesados en la compra del inmueble, para lo cual se debe establecer un valor para la comercialización, se adjunta acta de reunión con interesado en el inmueble. No se ha requerido acompañamiento y/o asesoría a la oficina jurídica.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con el Centro Vacacional Chicoral: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo, se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia gestiones realizadas en el mes de mayo, concepto jurídico del inmueble.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 2, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 15%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 35%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. Comcaja presenta como sustento de los avances de esta actividad el concepto jurídico con fecha 19 de julio de 2024, el acta de la reunión sobre la propuesta relacionada con el inmueble, fechada el 13 de agosto de 2024, y el trámite realizado ante la ANT. Teniendo en cuenta estas gestiones, el avance propuesto es del 13%.

ACTIVIDAD 1.2.2.3

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

Informe actividades oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024

2. Acta reunión propuesta inmueble 13 agosto de 2024

3. Imagen correo notificación de la ANT oferta del inmueble

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

La acción de Mejora 2, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 10%; para la Actividad 2, se mantiene el porcentaje de avance en 15%; para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%; y, para la actividad 4 se mantiene el avance en 0%. Para un total de 35%.

Porcentaje de avance de avance: 30%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 están en curso. Una vez evaluado el mejor escenario, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

Avance según la revisoría fiscal es de %15

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

para la Actividad 3 se otorga un avance del 10%

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 1 de diciembre de 2024. Su desarrollo está condicionado a la ejecución de la actividad previa, por lo que depende directamente de su

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

avance. Aunque se han realizado progresos en la actividad anterior, estos no son suficientes para emitir un avance concreto sobre esta actividad.

En consecuencia, se mantiene el porcentaje de avance de la actividad en un 8%.

ACTIVIDAD 1.2.2.4

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección Administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA
INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL: 0%

Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL: 0%

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Se da continuidad al informe anterior. Esta actividad tenía como plazo límite el 31 de marzo de 2024, por lo que se encuentra vencida. Su desarrollo está condicionado a la ejecución de la actividad previa, lo que implica que su avance depende de la finalización de esta.

La corporación optó por omitir la fecha de vencimiento originalmente propuesta por la vigilada en el cuadro de reporte. Sin embargo, ello no la exime de su obligación de gestionar de manera oportuna los compromisos adquiridos con esta autorización. Ni la Revisoría Fiscal ni la agente especial se han pronunciado al respecto, lo que constituye una clara omisión de sus deberes de seguimiento.

La corporación deberá justificar las razones por las cuales no se ha cumplido con este plazo, la ineficacia de sus acciones y, eventualmente, poner en consideración de la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales la modificación del plazo, previa aprobación del agente especial de intervención. Lo anterior, sin perjuicio de que esta situación sea trasladada a la Coordinación de Responsabilidad Administrativa.

Por lo tanto, se mantiene el porcentaje de avance de la actividad en 0%.

ACCION DE MEJORA 1.2.3:

Hotel San Marcos: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.3.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

1. Contrato de arrendamiento 04 de junio de 2024
- 2 RESOLUCIÓN AEI No. 173 DE 2024 autoriza el contrato de arrendamiento

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

se realizará el avalúo una vez se obtenga oferta formal de compra ya que el inmueble se encuentra en arriendo, y realizar el gasto de avalúo no se ha contemplado en el presupuesto toda vez que es un gasto significativo por el momento, por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa se cierre esta actividad a razón de que las condiciones han cambiado.

Porcentaje de avance: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que contemplan el tema del Hotel San Marcos: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en la cual se evidencia las gestiones realizadas en el mes según acta de reunión HSM propuesta Infinity abr 2024 Contrato de Arrendamiento San Marcos Junio 2024, Resolución AEI 173 de 30 de mayo 2024 Las actividades 3 y 4 están en gestión

Porcentaje de avance: 5%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 3, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 15%; las Actividades 2 y 3, fueron cumplidas en el segundo avance, cada una con el 30% de avance; y, la actividad 4 se mantiene el avance del 0%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. La corporación continúa sin realizar el avalúo del inmueble, considerando que el mismo sería un gasto innecesario, y que solo se llevaría a cabo en caso de recibir una oferta de compra del inmueble.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Las gestiones realizadas en torno al inmueble corresponden al trimestre anterior y sirven para contextualizar el desarrollo de los acontecimientos relacionados con este bien. En este sentido, la Dirección Administrativa, con la autorización de la Agencia Especial (Resolución AEI No. 173 de 2024), suscribió un contrato de arrendamiento con la firma Infinity Suministros SAS por un período de cinco años, el 4 de junio de 2024. El canon de arrendamiento se acordó de la siguiente manera: no se pagará alquiler durante el resto del año 2024, pero el arrendatario asumirá los impuestos, servicios públicos y gastos de personal. En 2025, se pactó una mensualidad de \$10.000.000 más IVA, y a partir de 2026, el arrendamiento será de \$25.000.000 más IVA (aunque la resolución de la agente especial menciona \$26.000.000), con incrementos según el IPC hasta la terminación del contrato, además de una participación del 20% en las utilidades a partir del tercer año.

En ausencia del avalúo comercial, lo procedente hubiese sido la realización de un avalúo de renta, el cual habría proporcionado una estimación del valor de alquiler del inmueble. Sin dicho referente técnico, el valor del arrendamiento se vuelve subjetivo, lo que genera un riesgo de posible detrimento patrimonial. Este riesgo se acentúa dado que el arrendatario recibirá el inmueble con un "periodo de gracia", es decir, sin cargo alguno, hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que se considera proscrito por la normativa vigente para los recursos del sistema de subsidio familiar y que debe ser evaluado.

La Revisoría Fiscal, al igual que en los informes anteriores, no emitió comentarios al respecto.

En consecuencia, no se valida avance en esta actividad, quedando en un 0%, ya que no se ha realizado el avalúo.

ACTIVIDAD 1.2.3.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. los del trimestre pasado
2. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE:

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se adjunta Acta de Comité de fecha 30 de abril de 2024 "Gestión Comercialización Hotel San Marcos", en la cual se recomienda la aceptación de la propuesta para tomar en arriendo el inmueble. Actividad cumplida

Porcentaje de avance: 30%

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2 que contemplan el tema del Hotel San Marcos: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en la cual se evidencia las gestiones realizadas en el mes según acta de reunión HSM propuesta Infinity abr 2024 Contrato de Arrendamiento San Marcos Junio 2024, Resolución AEI 173 de 30 de mayo 2024 Las actividades 3 y 4 están en gestión.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL NRA

La acción de Mejora 3, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 15%; las Actividades 2 y 3, fueron cumplidas en el segundo avance, cada una con el 30% de avance; y, la actividad 4 se mantiene el avance del 0%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. El análisis jurídico correspondiente a esta actividad se realizó en el mes de julio de 2024.

La Revisoría Fiscal continúa sin emitir comentarios sustantivos al respecto, al igual que en los informes anteriores.

Cabe señalar que, aunque el análisis jurídico se realizó con posterioridad, la contratación se efectuó en el mes de junio de 2024, lo que genera dudas sobre el sustento legal de las decisiones adoptadas, especialmente en relación con el contrato de arrendamiento.

No obstante, se considera cumplida la actividad en cuanto al alcance del objetivo propuesto, a pesar de que se omitieron algunas etapas técnicas esenciales, como la realización del avalúo y la emisión oportuna del concepto jurídico. A pesar de estas omisiones, se observa un avance, ya que el inmueble fue arrendado. Sin embargo, se insta a la corporación a cumplir con los procedimientos correspondientes para garantizar el adecuado desarrollo de futuros procesos.

Se valida un avance del 21% sobre el 30% propuesto, dado que, aunque no se realizó el avalúo, el inmueble ya ha sido arrendado.

ACTIVIDAD 1.2.3.3

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

1. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. Contrato de arrendamiento 04 de junio de 2024
3. RESOLUCIÓN AEI No. 173 DE 2024 autoriza el contrato de arrendamiento

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Acorde a la gestión del segundo trimestre, las disposiciones y análisis jurídico del inmueble, no han sufrido ningún cambio, En cuanto a la gestión comercial del inmueble Se han adelantado gestiones con la empresa Ingeniería SAS, se adjuntan cartas con solicitud de información respecto a este inmueble para realizar un posible proyecto de vivienda.

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 están en curso.

Porcentaje de avance 30%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 3, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado corresponde al 15%; las Actividades 2 y 3, fueron cumplidas en el segundo avance, cada una con el 30% de avance; y, la actividad 4 se mantiene el avance del 0%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 1 de diciembre de 2024. Dado que esta actividad depende directamente de las anteriores, las cuales no se realizaron o se ejecutaron de manera extemporánea (como el avalúo y el análisis jurídico), se establece un avance, aunque se reitera la importancia de cumplir con los procedimientos técnicos de cada etapa.

Se pondera el avance en un 21% del 30% propuesto.

ACTIVIDAD 1.2.3.4

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección Administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

No se hace referencia a este punto

Porcentaje de avance: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 están en curso.

Porcentaje de avance: 0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

la actividad 4 se mantiene el avance del 0%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad no presenta un plazo límite en el cuadro anexo, al igual que no se realizaron acciones sobre este. Sin avance y sin gestión 0%

ACCION DE MEJORA 1.2.4:

Lote Los Ángeles Sincelejo: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

ACTIVIDAD 1.2.4.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Se realizará el avalúo una vez se obtenga oferta formal de compra ya que el inmueble se encuentra en arriendo, y realizar el gasto de avalúo no se ha contemplado en el presupuesto toda vez que es un gasto significativo por el momento, por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa se cierre esta actividad a razón de que las condiciones han cambiado.

Porcentaje de administración: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con el Lote Los Ángeles Sincelejo: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Corporación en las cuales se evidencia gestiones realizadas Contrato Corretaje No. 01-2024 y Concepto Jurídico pag.9-11; Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso

Porcentaje de avance: 10%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 4, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 10%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 30%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. No se ha registrado avance. La corporación no acredita la actualización del avalúo, que es la única actividad pendiente en este punto. La Revisoría Fiscal, como en los informes anteriores, no ha emitido comentarios al respecto.

No se valida el avance propuesto. La corporación justifica la falta de progreso argumentando que el avalúo representa un gasto no contemplado en el presupuesto, sin embargo, no se ha considerado que este es un requisito establecido por la normativa de información financiera.

Por lo tanto, el porcentaje de avance se mantiene en un 5%.

ACTIVIDAD 1.2.4.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS:

1. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. respuesta RT Proyectos de ingeniería SAS. Para proyecto vivienda en Sincelejo

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se realizará el avalúo una vez se obtenga oferta formal de compra ya que el inmueble se encuentra en arriendo, y realizar el gasto de avalúo no se ha contemplado en el presupuesto toda vez que es un gasto significativo por el momento, por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa se cierre esta actividad a razón de que las condiciones han cambiado

Porcentaje de avance: 30%

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con el Lote Los Ángeles Sincelejo: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia gestiones realizadas Contrato Corretaje No. 01-2024 y Concepto Jurídico pag.9-11; Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso.

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 4, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 10%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 30%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de noviembre de 2024. No se ha registrado avance. La Dirección de la Caja ha incorporado un oficio con un análisis jurídico fechado el 19 de julio de 2024, en el que, de manera somera, se hace referencia al inmueble. Además, se ha incluido una imagen de correos intercambiados con la sociedad RT Proyectos de Ingeniería SAS para la realización de un proyecto de vivienda.

La Revisoría Fiscal no ha emitido comentarios al respecto, como ha sucedido en los informes anteriores, por lo que no se evidencia un avance significativo.

Por lo tanto, el porcentaje de avance se establece en 10%.

ACTIVIDAD 1.2.4.3

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

SOPORTES APORTADOS:

1. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. respuesta RT Proyectos de ingeniería SAS. Para proyecto vivienda en Sincelejo

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 30%

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso.

Porcentaje 15%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 4, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 10%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 30%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 30 de diciembre de 2024 y requiere el desarrollo de las actividades previas para su ejecución. No hay avance valorativo se mantiene el anterior.

Porcentaje de avance: 0%

ACTIVIDAD 1.2.4.4

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección Administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS:

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE:

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL: 0%

Las actividades 3 y 4 se encuentran en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES: NO REPORTA AVANCE NRA

Esta actividad tenía como plazo límite el 31 de marzo de 2024, por lo que se encuentra vencida. Se recalca que tanto la corporación, la Revisoría Fiscal como el AEI no se han pronunciado

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

sobre el desarrollo de las actividades previas necesarias para su ejecución, lo que resulta en la falta de avance.

Por lo tanto, el porcentaje de avance se mantiene en 0%.

ACCION DE MEJORA 1.2.5:

Casa Quinta Camacho: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

ACTIVIDAD 1.2.5.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

1. Avalúo Comercial 0044-2024 de la firma Fernando Reina & Cía

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE:

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 20%

La Corporación remite Avalúo Comercial 0044-2024 de la firma Fernando Reina & Cía., de fecha 22 de abril de 2024. En el capítulo 8 - Certificación de Valor por: \$1.313.305.322 moneda corriente. Actividad Cumplida

ANÁLISIS REVISOR FISCAL: 20%

Para las actividades 1 y 2 que hacen referencia a la Casa Quinta Camacho: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia gestiones Avalúo Casa Carrera 10A 67-58 Quinta Camacho Correo de COMCAJA - Solicitud documentos para estudio propuesta casa Quinta Camacho. Oferta de compra inmueble Quinta Camacho, Soporte Reunión virtual Oferta Casa Quinta Camacho, Concepto Jurídico Oferta Casa Mayo 2024 pag.11-13, entre otros. Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 5, cuenta con 4 actividades, así: la Actividad 1, fue cumplida en el segundo avance, lo que corresponde al 20%; la Actividad 2, acumula un avance del 20%; la Actividad 3 un avance del 15%; y, la actividad 4 no presenta avance, lo que corresponde al 0%. Para un total de 55%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. Comcaja presentó el avalúo realizado el 22 de abril de 2024 por la firma Fernando Reina y Compañía, el cual establece un

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

valor comercial total de \$1.313.305.322. Se acoge el avance otorgado por la Revisoría Fiscal. Dado que esta actividad ya se considera cumplida, no se hace alusión adicional a la misma.

ACTIVIDAD 1.2.5.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. Modelo Contrato de arrendamiento
3. actas de reuniones fechadas 26 de agosto, 12 y 26 de septiembre de 2024 propuesta sobre el arrendamiento
4. Concepto Jurídico sobre la propuesta de arriendo comercial con opción de compra sobre el inmueble de Quinta Camacho, Bogotá D.C.

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 30%

Luego de la verificación de los documentos del inmueble, se determina que el mismo se encuentra para arrendamiento o para venta. Se realizó la verificación del borrador del contrato de arrendamiento del inmueble con señor Jorge David Palacios Gutiérrez., previa socialización con la Subdirección Financiera, la oficina de contratación y la oficina de Gestión Administrativa..

ANÁLISIS REVISOR FISCAL: 30%

Para las actividades 1 y 2 que hacen referencia a la Casa Quinta Camacho: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia gestiones Avalúo Casa Carrera 10A 67-58 Quinta Camacho Correo de COMCAJA - Solicitud documentos para estudio propuesta casa Quinta Camacho. Oferta de compra inmueble Quinta Camacho, Soporte Reunión virtual Oferta Casa Quinta Camacho, Concepto Jurídico Oferta Casa Mayo 2024 pag.11-13, entre otros. Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 5, cuenta con 4 actividades, así: la Actividad 1, fue cumplida en el segundo avance, lo que corresponde al 20%; la Actividad 2, acumula un avance del 20%; la Actividad 3 un avance del 15%; y, la actividad 4 no presenta avance, lo que corresponde al 0%. Para un total de 55%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de noviembre de 2024. Durante el trimestre se ha avanzado en la negociación con el señor Jorge David Palacios Gutiérrez, quien ha mostrado interés en arrendar el inmueble con opción de compra a futuro. Si bien se ha logrado avanzar en la intención de hacer que el inmueble comience a generar ingresos, el progreso dependerá directamente de la firma de los contratos.

Por lo tanto, se pondera un avance del 15%.

ACTIVIDAD 1.2.5.3

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

SOPORTES APORTADOS:

1. Informe análisis de la oficina jurídica con fecha 19 de julio de 2024
2. Modelo Contrato de arrendamiento
3. actas de reuniones fechadas 26 de agosto, 12 y 26 de septiembre de 2024 propuesta sobre el arrendamiento
4. Concepto Jurídico sobre la propuesta de arriendo comercial con opción de compra sobre el inmueble de Quinta Camacho, Bogotá D.C..

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Se ha recibido propuesta formal para tomar el inmueble en arrendamiento, en donde se han realizado varias reuniones con el proponente para revisar las condiciones de la propuesta, actualmente está en proceso de elaboración el proyecto arquitectónico de las adecuaciones locativas para su presentación y aprobación por parte de COMCAJA, se adjuntan actas de reunión, concepto de la oficina jurídica sobre el uso del suelo y propuesta de arrendamiento del inmueble

Porcentaje de avance: 30%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que hacen referencia a la Casa Quinta Camacho: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia gestiones Avalúo Casa Carrera 10A 67-58 Quinta Camacho Correo de COMCAJA - Solicitud documentos para estudio propuesta casa Quinta Camacho. Oferta de compra inmueble Quinta Camacho, Soporte Reunión virtual Oferta Casa Quinta Camacho,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Concepto Jurídico Oferta Casa Mayo 2024 pag.11-13, entre otros. Las actividades 3 y 4 están en curso.

Porcentaje de avance: 15%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 5, cuenta con 4 actividades, así: la Actividad 1, fue cumplida en el segundo avance, lo que corresponde al 20%; la Actividad 2, acumula un avance del 20%; la Actividad 3 un avance del 15%; y, la actividad 4 no presenta avance, lo que corresponde al 0%. Para un total de 55%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024 se han desarrollo avances importantes. Pero es hace fundamental para dar un cumplimiento total que se logre llegar a un acuerdo y se cierre la negociación de manera efectiva, para lograr que el inmueble se vuelva productivo.

Por lo anterior Se da un avance del 15%

ACTIVIDAD 1.2.5.4

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección Administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: 20%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Porcentaje de avance:0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

No se hace pronunciamiento

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

NO REPORTA AVANCE, sobre esta actividad se tienen el 0%.

ACCION DE MEJORA 1.2.6:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Bodega Ciénaga: continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo

ACTIVIDAD 1.2.6.1.

Se realizará análisis del proceso reivindicatorio

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

El proceso reivindicatorio; se han realizado las solicitudes al juzgado Segundo promiscuo Municipal de Ciénaga Magdalena, reiterando la solicitud de impulso procesal y seguir adelante con el proceso, el día 21 de junio de 2024

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con Bodega Ciénaga: Continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia Impulso Procesal Ciénaga, Informe Jurídico pag.13-14. Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 6, cuenta con 3 actividades, así: la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado es del 25%; la Actividad 2, mantiene un avance del 20%; y, se da cumplimiento a la Actividad 3 para el presente avance, 30%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tenía como plazo límite el 5 de abril de 2024, por lo que se encuentra vencida. Se mantendrá el pronunciamiento anterior: "El análisis presentado en el documento denominado 'Informe Proceso Ciénaga' no corresponde a un estudio detallado del proceso en referencia. La inclusión de un párrafo con una breve explicación sobre el concepto de derecho de dominio y el artículo 740 del Código Civil no constituye un análisis legal profesional sobre las implicaciones del proceso, sus etapas, la estrategia para afrontar el litigio ni los riesgos eventuales. En consecuencia, no se concede avance para el trimestre."

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.6.2.

Presentar memorial solicitando al Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Ciénaga Magdalena la Inscripción en el Registro de Personas emplazadas según el artículo 1 del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 y la fijación de fecha y hora para convocar a las partes a la audiencia inicial según el artículo 372 del C.G.P

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA
INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se radicó desde el correo electrónico de la oficina jurídica de COMCAJA, la solicitud de impulso procesal el día 21 de junio de 2024. Respecto del proceso de pertenecía rad. No. 2016-0559, el cual corresponde a la demanda interpuesta por el señor Gustavo Arturo Camargo Mercado a COMCAJA, se aclara que el proceso ya término, por lo cual se solicitó el levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre este inmueble, petición que fue despachada de manera positiva por el despacho Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Ciénaga Magdalena, radicación que está en trámite pendiente en la oficina de Instrumentos Públicos de Ciénaga.

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con Bodega Ciénaga: Continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia Impulso Procesal Ciénaga, Informe Jurídico pag.13-14. Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 6, cuenta con 3 actividades, así: la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado es del 25%; la Actividad 2, mantiene un avance del 20%; y, se da cumplimiento a la Actividad 3 para el presente avance, 30%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 31 de mayo de 2024. Esta actividad se encuentra vencida.

Adicional dentro de las evidencias allegadas no se encuentra ninguna gestión realizada en este trimestre. La Revisoría Fiscal no hizo ningún comentario al respecto como viene sucediendo desde el informe pasado, dejando en duda su rol de seguimiento y validación de las gestiones realizadas.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Sin un avance de la ponderación realizada, en ausencia de gestión y/o documentos respecto de los avances obtenidos.

ACTIVIDAD 1.2.6.3

Adelantar las respectivas denuncias disciplinarias y éticas ante las instancias competentes, contra los funcionarios encargados de dar cumplimiento al debido proceso.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Soporte Oficio con radicado del despacho judicial
- 2.

I

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

No da lugar a adelantar actuaciones disciplinarias en contra de algún funcionario, todas vez que nos encontramos en un proceso judicial; Acción Reivindicatoria de dominio, el cual se ajusta dentro de los parámetros del Código General del Proceso, por lo tanto solicitamos cerrar esta actividad puesto que las condiciones y /o actuaciones jurídicas han cambiado y no se van a iniciar actuaciones disciplinarias pues no hay lugar a ellas.

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 están en curso. (la acción de mejora seis solo tiene tres actividades)

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 6, cuenta con 3 actividades, así: la Actividad 1, el porcentaje de avance acumulado es del 25%; la Actividad 2, mantiene un avance del 20%; y, se da cumplimiento a la Actividad 3 para el presente avance, 30%. Para un total de 75%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 10 de julio de 2024. Se encuentra vencida, No reporta avance. No es clara la razón jurídica por la cual la corporación no ha desarrollado avances en esta actividad y la respuesta dada por la corporación genera más dudas, por lo que se insta a la corporación a un informe jurídico de las causales exactas por las cuales no se realizó la actividad. No se da avance.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2.7

7. Oficinas Chico Bogotá: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.7.1.

Realizar proceso de actualización del avalúo del inmueble

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Cotización avalúos

2.

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE:

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: NRA

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con las Oficinas Chico Bogotá: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación, en las cuales se evidencia Contrato Corretaje No. 01-2024, Concepto Jurídico pag.16-18, Oficio Respuesta CISA_SE-CE-333-24, correo de COMCAJA - RV_ Información Oferta Arriendo Oficina 206 COMCAJA, Correo de COMCAJA - RE_ Respuesta Solicitud Información Inmueble Resolución 0023 09, Correo de COMCAJA Las actividades 3 y 4 están en curso

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

La acción de Mejora 7, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 25%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 45%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de octubre de 2024. No se ha registrado avance. La corporación acreditó, hace varios meses, un contrato de corretaje suscrito en enero de 2024, pero no se ha allegado el avalúo correspondiente.

La Revisoría Fiscal no ha emitido comentarios adicionales al respecto, igual que en el trimestre anterior, lo que genera preocupación sobre el rol de seguimiento y validación de las gestiones realizadas dentro de la corporación.

Dado lo anterior, no existe avance en la actividad.

ACTIVIDAD 1.2.7.2.

Realizar análisis jurídico, financiero, comercial y de destinación actual y futura del inmueble a fin de generar beneficios al Sistema de Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Análisis jurídico del 19 de julio de 2024
2. Acta de reunión del 12 Sep de 2024 propuestas sobre el inmueble.
3. Imagen del correo electrónico enviado por Juan Felipe Anzola para ofrecer los servicios inmobiliarios.

INDICADORES QUE SUSTENTAN EL AVANCE: NRA

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Las oficinas del Chico Bogotá D.C. Nivel central, se encuentran en uso por COMCAJA y en arrendamiento a particulares

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con las Oficinas Chico Bogotá: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia Contrato Corretaje No. 01-2024, Concepto Jurídico pag.16-18, Oficio Respuesta CISA_SE-CE-333-24, correo de COMCAJA - RV_ Información Oferta Arriendo Oficina 206 COMCAJA, Correo de COMCAJA - RE_ Respuesta Solicitud Información Inmueble Resolución 0023 09, Correo de COMCAJA - Comercialización Edificio. Carrera 12 # 96 - 23 Casa Quinta Camacho (Carrera 10a # 67-58). Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 7, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 25%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 45%.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 30 de noviembre de 2024. COMCAJA aporta como sustento de los avances un concepto jurídico fechado el 19 de julio, el acta de la reunión del 12 de septiembre de 2024 y la imagen del correo de la sociedad interesada en ofrecer los servicios inmobiliarios.

En el acta se destaca la importancia de realizar la actualización del avalúo, el cual aún está pendiente por parte de la corporación. Si bien se concede un avance en la actividad, no se valida el porcentaje propuesto por la Dirección y la Revisoría Fiscal.

En consecuencia, se pondera un avance del 20%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACTIVIDAD 1.2.7.3

Una vez evaluado por la Dirección Administrativa el concepto Jurídico, financiero, comercial y de destinación del inmueble y evaluado el escenario que mejor garantías y beneficios otorgue para la Corporación y el sistema de Subsidio Familiar para el bien inmueble, se presentará propuesta de uso y destinación del inmueble a la Agente Especial de Intervención para oferta final de venta /arriendo.

SOPORTES APORTADOS: NO REPORTA AVANCE NRA

1. Análisis jurídico del 19 de julio de 2024
2. Acta de reunión del 12 Sep de 2024 propuestas sobre el inmueble.
3. Imagen del correo electrónico enviado por Juan Felipe Anzola para ofrecer los servicios inmobiliarios

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Se ha recibido oferta para la comercialización de las oficinas de Bogotá por parte de la agencia de bienes raíces 2600MTS, la cual ha manifestado interés en la compra de las oficinas con la opción de canje de un inmueble para la operación administrativa en Bogotá en un espacio más óptimo, el cual reduzca los gastos administrativos actuales y de opción de inversión de recursos en las Departamentales. Se adjunta correo electrónico de la propuesta de comercialización, así mismo por parte del Área de Gestión Administrativa y Documental, está en curso el proceso de arrendamiento de la oficina 206, se adjunta correo electrónico con la propuesta y acta de reunión de comercialización con la inmobiliaria COLLIERS

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para las actividades 1 y 2 que tienen que ver con las Oficinas Chico Bogotá: Buscar alternativas para que el inmueble sea productivo. Se revisó la información suministrada por la Corporación. Se revisó la información suministrada por la Corporación en las cuales se evidencia Contrato Corretaje No. 01-2024, Concepto Jurídico pag.16-18, Oficio Respuesta CISA_SE-CE-333-24, correo de COMCAJA - RV_ Información Oferta Arriendo Oficina 206 COMCAJA, Correo de COMCAJA - RE_ Respuesta Solicitud Información Inmueble Resolución 0023 09, Correo de COMCAJA - Comercialización Edificio. Carrera 12 # 96 - 23 Casa Quinta Camacho (Carrera 10a # 67-58). Las actividades 3 y 4 están en curso.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

La acción de Mejora 7, cuenta con 4 actividades, así: Para la Actividad 1, el porcentaje de avance se mantiene en 5%; la Actividad 2, mantiene un avance del 25%; la Actividad 3 para el presente avance se otorga un 15%; y, la actividad 4, mantiene un avance del 0%. Para un total de 45%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad tiene como plazo límite el 1 de diciembre de 2024 y requiere la ejecución de actividades previas para su desarrollo. No se ha registrado avance que pueda ser ponderado.

ACTIVIDAD 1.2.7.4

Reestructurar el plan de mejoramiento, conforme las acciones propuestas por la Dirección Administrativa, aprobadas por la Agencia Especial de Intervención, para dar cumplimiento a la decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: NRA

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 están en curso

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 31 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que se encuentra vencida, adicional requiere el desarrollo de las actividades previas para su ejecución no se da avance 0%.

ASPECTOS CONTABLES

HALLAZGO 3.1: OBSERVACIÓN 3

Viabilidad Financiera de la Corporación

ACCION DE MEJORA 3.1.1:

Realizar análisis financiero con el fin de identificar factores que permitan disminuir los costos y gastos en el funcionamiento de la Corporación.

ACTIVIDAD 3.1.1.1.

Elaborar informe con el estado actual financiero de la CAJA y socializarlo con el comité financiero de la CAJA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Como soporte se anexa Informe de Gestión Financiero Contable del Tercer trimestre de la vigencia 2024 suscrito por la Líder de Contabilidad.

Porcentaje de Avance: 15%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para la actividad 1, la Corporación suministró informe de gestión a septiembre 2024,

Porcentaje de Avance: 5%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL: NRA

Porcentaje de Avance: 15%, actividad vencida

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 30 de septiembre de 2024. Tanto dirección administrativa como la Revisoría Fiscal referencian un informe de gestión financiero, con análisis teóricos y análisis poco profundo de las incidencias concretas, el cuál es el referente de eficacia de la actividad realizada. No se enfatiza en que acciones se desplegaron por parte de la Administración para la obtención de los resultados publicados. No se profundiza, sobre las actividades que explican los cambios en la posición financiera.

De las conclusiones que se pueden evidenciar en el informe se encuentra que, en cuanto a los pasivos, la entidad muestra la siguiente información:

PASIVO 2024	VALOR	%
Cuentas por Pagar	3.175.823.794	7,30%
Beneficios a Empleados	851.267.234	1,96%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	4.954.391.948	11,38%
Provisiones	394.209.961	0,91%
Cuentas por pagar largo plazo	2.825.401.182	6,49%
Fondos de Ley con Destinación Especifica	31.320.189.745	71,97%
TOTAL	43.521.283.864	100%

Fuente: Informe de COMCAJA

Pronunciando al respecto, lo siguiente:

“La estructura del pasivo muestra una dependencia significativa de los Fondos de Ley con destinación Especifica, lo cual puede limitar la flexibilidad financiera de COMCAJA, además,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

la proporción de pasivos diferidos y cuentas por pagar sugiere que la Caja tiene compromisos a corto y largo plazo que podrían impactar su liquidez y capacidad de pago futuros”

Por otro lado, conforme a los Ingresos de COMCAJA, se muestran dependientes de los aportes parafiscales del 4% y al realizar la distribución normativa de estos aportes se evidencia que el saldo es mínimo con respecto al nivel de los costos y gastos que tiene la corporación.

Se otorga porcentaje de avance del 10% del 25% asignada a la actividad hasta que se desarrolle una labor más detallada y precisa que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Porcentaje de Avance: 10% de 25%

ACTIVIDAD 3.1.1.2.

Elaborar el plan financiero y contable.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Anexos:

COMCAJA adjunta informe donde se demuestra:

- Reducción de los gastos y costos de mayor representación en la Caja
- Estrategias para generar nuevos ingresos
- Acta No. 10 de comité Financiero donde se enuncia 7 puntos con estrategias de proyección para nuevos ingresos y reducción de costos.

Porcentaje de avance: 25% de 25%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para la actividad 2, Documento de avance tercer trimestre.

Para las actividades 3 y 4 no se presentan ningún avance.

Porcentaje de avance: 10% de 25%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

5%, actividad vencida

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Con respecto a la reducción de gastos y costos, en el documento adjunto se menciona la firma de un contrato con el Hotel San Marcos para 2025, donde se prevé una reducción de gastos en varias áreas: 10 millones en gastos administrativos, 5 millones en servicios públicos, 1,5 millones en mantenimiento de la piscina, entre otros, para una reducción total estimada de 21 millones.

En cuanto al aumento de ingresos, se destaca el Proyecto Mujer Rural, aprobado en el acta 10 del comité financiero.

Dentro de esta acta se presentan siete propuestas para aumentar los ingresos, además del incremento del 4%, que incluyen: 1. El Proyecto 070 Mujer Rural, 2. El Centro Recreacional en Guainía con Límite Máximo, 3. La implementación directa o por tercerización de una agencia de viajes, 4. Estructuración de gimnasios autosostenibles, al igual que escuelas deportivas que no generen costos para la Caja, 5. Optimización de Talento Humano para reducir costos en tecnología, y 6. Gestión de activos improductivos.

Sin embargo, en la mayoría de estas propuestas no se evidencia un análisis detallado respecto a algunos aspectos fundamentales, como el origen de los recursos, si ya se cuentan con ellos, cuál sería el impacto en la población afiliada y en la Caja de Compensación, así como los estudios de oferta y demanda que demuestren la viabilidad de estas propuestas.

Por lo tanto, se establece un porcentaje de avance del 8%.

ACTIVIDAD 3.1.1.3

Presentación ante el AEI sobre el análisis del proyecto y optar por el escenario de decisión más factible y viable para el Sistema del Subsidio Familiar

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: NRA

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

3 y 4 no se presentan ningún avance.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de avance: **0% actividad en ejecución**

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

NO REPORTA AVANCE Esta actividad presenta un plazo límite del 30 de noviembre de 2024 y requiere el desarrollo de las actividades previas para su ejecución

ACTIVIDAD 3.1.1.4

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Ejecutar el Plan Financiero y Contable.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

NRA

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Las actividades 3 y 4 no se presentan ningún avance.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de Avance: 0% actividad en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

NO REPORTA AVANCE Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024 y requiere el desarrollo de las actividades previas para su ejecución

ASPECTOS DE SERVICIOS SOCIALES

HALLAZGO 4.1: OBSERVACIÓN 4

Cumplimiento del objeto social

ACCION DE MEJORA 4.1.1:

Promover el turismo social sostenible en los territorios donde la Caja de Compensación tiene presencia.

ACTIVIDAD 4.1.1.1.

Elaborar proyecto para expedición del Registro Nacional de Turismo, y solicitar la expedición del RNT

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

COMCAJA realizó un estudio sobre la posibilidad de abrir una agencia de viajes propia y, a su vez, evaluó la viabilidad de asociarse con una agencia ya existente. Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de ambas alternativas, pues la inversión para la creación de una agencia, es bastante grande y en estos momentos la corporación no tiene dichos recursos

Porcentaje de avance: 25% de 33%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Para la actividad 1, la entidad no suministra informe de gestión a corte de septiembre de 2024.

avance de 20% de 33%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

Porcentaje de Avance: 5%, actividad vencida.

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 30 de octubre de 2024. No hay avance concreto evidenciado en la misma. La Dirección Administrativa solo aporta un informe, en el cual aún se exploran alternativas, según se reseña en el documento, sin evidencias ni elementos de avance concretos.

Dentro del documento se evidencia la siguiente conclusión:

“Analizando la situación actual de COMCAJA, se concluye que es más factible para la Caja aliarse con una agencia de viajes ya establecida. Aunque esto implicaría compartir el margen de utilidad, en este momento la Corporación no dispone de los recursos necesarios para realizar una inversión significativa ni para ampliar la planta de personal que requiere la gestión de una agencia de viajes. Además, la falta de experiencia en el mercado turístico representaría un desafío considerable, lo que podría generar mayores pérdidas. Dado que la Caja no atraviesa su mejor momento financiero, sería imprudente asumir gastos adicionales y riesgos que podrían afectar aún más su estabilidad”

La Revisoría Fiscal no hizo ningún comentario al respecto como viene sucediendo desde el informe pasado, dejando en duda su rol de seguimiento y validación de las gestiones realizadas y se desconoce sobre qué basa en tales condiciones la ponderación de avance otorgada. No se acoge las recomendaciones de avance.

Porcentaje de avance 0%

ACTIVIDAD 4.1.1.2.

Elaborar planes turísticos impulsando la región y gestionar contratos o convenios

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMCAJA informa que se adelantó el 18 de septiembre una reunión con el equipo de FEDECAJAS y Christiane Daem asesora de proyectos y enlace de cooperación belga, cuyo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

objetivo es aunar esfuerzos para presentar el proyecto denominado " Ruta turística del Guaviare" anexo con la presente comunicación, el cual continua en formulación y en mesas de trabajo para ser presentado ante AWEX agencia de cooperación internacional Belga.

Porcentaje de avance: 20% del 33%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para las actividades 1 y 2, como resultado del seguimiento realizado por esta Revisoría Fiscal, se observa que la Entidad aporta información; Informe de agencia de viajes, Proyecto ruta turismo Guaviare. La actividad 3 no presenta avance.

Porcentaje avance: 20% de 33%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de avance: 0%,

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024.

COMCAJA informa que se adelantó el 18 de septiembre una reunión con el equipo de FEDECAJAS y Christiane Daem asesora de proyectos y enlace de cooperación belga, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para presentar el proyecto denominado " Ruta turística del Guaviare" el cual continua en formulación y en mesas de trabajo para ser presentado ante AWEX agencia de cooperación internacional Belga.

Dentro de este informe no son específicos en decir cuales fueron los avances en la mencionada mesa de trabajo.

Porcentaje de avance: 5% del 33%

ACTIVIDAD 4.1.1.3

Realizar el informe de cobertura del proyecto en el que se puedan identificar el número de personas totales que se cubren con el programa.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

No reporta avance

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

La actividad 3 no presentan ningún avance.

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de avance: 0%

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

NO REPORTA AVANCE. Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024.

ACCION DE MEJORA 4.1.2:

Articular a COMCAJA con gremios, cooperativas, asociaciones y organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional, organizaciones adscritas a los ministerios que tienen oferta para el desarrollo rural.

ACTIVIDAD 4.1.2.1.

Enviar comunicación a las diferentes entidades como son (gremios, cooperativas, asociaciones y organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional, organizaciones adscritas a los ministerios) solicitando que se le asignen los recursos a COMCAJA para dar cumplimiento a lo consagrado en los Art. 74 y 83 de la Ley 101 de 1993 y el Art. 13 de la Ley 731 de 2002 para que COMCAJA pueda Extender el Subsidio familiar en dinero, especie y servicios a sector primario de la economía y mujeres rurales respectivamente con recursos del Presupuesto General de la Nación.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

El proyecto de Ley 070 de Mujer Rural, fue aprobado en segundo debate de la Cámara, pasó a tercer debate el cual está pendiente de ser citado por el Senado de la República. Adjunto link informativo.

<https://fb.watch/v9sIW-DWuu/>

Es por ello que, con el fin de revisar la ponencia, el día 8 de octubre COMCAJA fue citado a reunión virtual por la Senadora Beatriz Lorena Ríos, a la mencionada reunión asistió el Director Administrativo de COMCAJA, la jefe de Subsidio Familiar y un Contratista de Dirección, así mismo de la Dirección de Mujer Rural asistió la profesional encargada del proyecto y asistieron varios asesores de los Senadores de la comisión séptima (7).

Como se resultado de la reunión se concluyó que el proyecto tiene un alcance muy interesante y beneficiará a las mujeres rurales y pesqueras, pero que se debe agregar otro parágrafo en el cual se haga claridad que una vez aprobada la Ley se debe realizar la reglamentación de la misma para establecer todo lo relacionado con respecto a los convenios y los recursos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Porcentaje de Avance: 30% del 33%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para análisis 1 y 2 se observa que la entidad aporta la siguiente información: Convenio Alianza COMCAJA- Fundación Norte-Sur, proyecto de la Ley 070 mujer rural. La actividad 3 no presenta ningún avance.

Porcentaje de avance: 25% del 33%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

Porcentaje de Avance: 20% en Ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024. La entidad ha manifestado que: "El proyecto de Ley 070 de Mujer Rural, fue aprobado en segundo debate de la Cámara, pasó a tercer debate el cual está pendiente de ser citado por el Senado de la República" y que deben agregar otro parágrafo en el cual se haga claridad que una vez aprobada la Ley se debe realizar la reglamentación de la misma para establecer todo lo relacionado con respecto a los convenios y los recursos.

Porcentaje de avance: 15% de 33%

Se recomienda agregar un estudio socioeconómico para la caja de compensación que tendría este proyecto, que en primera medida se ve muy interesante para beneficiar a mujeres rurales y pesqueras.

ACTIVIDAD 4.1.2.2.

Presentación de propuestas a las entidades del Orden Nacional para que COMCAJA opere los programas sociales del Gobierno Nacional, prioritariamente en los Departamentos de Cobertura

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto de Ley 070 de Mujer Rural, fue aprobado en segundo debate de la Cámara, pasó a tercer debate el cual está pendiente de ser citado por el Senado de la República. Adjunto link informativo.

<https://fb.watch/v9sIW-DWuu/>

Es por ello que, con el fin de revisar la ponencia, el día 8 de octubre COMCAJA fue citado a reunión virtual por la Senadora Beatriz Lorena Ríos, a la mencionada reunión asistió el

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Director Administrativo de COMCAJA, la jefe de Subsidio Familiar y un Contratista de Dirección, así mismo de la Dirección de Mujer Rural asistió la profesional encargada del proyecto y asistieron varios asesores de los Senadores de la comisión séptima (7).

Como se resultado de la reunión se concluyó que el proyecto tiene un alcance muy interesante y beneficiará a las mujeres rurales y pesqueras, pero que se debe agregar otro párrafo en el cual se haga claridad que una vez aprobada la Ley se debe realizar la reglamentación de la misma para establecer todo lo relacionado con respecto a los convenios y los recursos.

ANÁLISIS REVISOR FISCAL

Para análisis 1 y 2 se observa que la entidad aporta la siguiente información: Convenio Alianza COMCAJA- Fundación Norte-Sur, proyecto de la Ley 070 mujer rural. La actividad 3 no presenta ningún avance.

Porcentaje de avance: 25% del 33%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de avance: 10% en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024. La entidad ha manifestado que: "El proyecto de Ley 070 de Mujer Rural, fue aprobado en segundo debate de la Cámara, pasó a tercer debate el cual está pendiente de ser citado por el Senado de la República" y que deben agregar otro párrafo en el cual se haga claridad que una vez aprobada la Ley se debe realizar la reglamentación de la misma para establecer todo lo relacionado con respecto a los convenios y los recursos.

Porcentaje de avance: 15% de 33%

Se recomienda agregar un estudio socioeconómico para la caja de compensación que tendría este proyecto, que en primera medida se ve muy interesante para beneficiar a mujeres rurales y pesqueras.

ACTIVIDAD 4.1.2.3

Realizar por parte de la Agencia Especial Intervención (actual Consejo Directivo de COMCAJA), el cumplimiento del ARTÍCULO 83. EXTENSIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SUBSIDIO de la ley 101 de 1993.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

CORRESPONDE A LA AGENCIA ESPECIAL DE INTERVENCION

Porcentaje de Avance: 0%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

La actividad 3 no presenta ningún avance.

Porcentaje de avance: 0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL

Porcentaje de avance: 0% en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024. No registra avance.

ACCION DE MEJORA 4.1.3:

Contribuir al mejoramiento de competencias laborales a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas.

ACTIVIDAD 4.1.3.1.

Buscar aliados estratégicos universidades, institutos técnicos y demás instituciones educativas

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Como gestión se viene realizando acercamientos con la Corporación Universitaria de Asturias., con la finalidad de realizar una alianza estratégica y firmar Convenio, para lo cual se presentará avances en el siguiente trimestre.

Porcentaje de avance: 15%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Porcentaje de avance:0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

Porcentaje de avance 8% en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

NO REPORTA AVANCE. Se relaciona un informe de una página, con una serie de actividades carentes de sustento documental, ni relacionamiento temporal. Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024. No hay avance.

Porcentaje de avance: 0%

ACTIVIDAD 4.1.3.2.

Convenios y/o contratos

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

La actividad se encuentra dentro del término.

Porcentaje Avance: 8%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL: NRA

Porcentaje avance: 0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

Porcentaje avance: 8% en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

Esta actividad presenta un plazo límite del 30 de octubre de 2024. No reportan actividad, sin embargo, dentro de la actividad 4 se observa un convenio. Cuyo objeto es el siguiente:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE BONOS DE CARBONO EN COLOMBIA

El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de Bonos de Carbono, así como identificar y gestionar convocatorias, licitaciones, fuentes de financiamiento entre otras oportunidades que tengan un impacto social y ambiental relevante para la alianza. Las partes se comprometen a prestar servicios mutuos y complementarios, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, presentándose en forma recíproca la colaboración y asesoría propias de sus objetivos y funciones para el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de La Alianza, la comunidad y el país, de acuerdo con la experiencia, capacidades y fortalezas de cada entidad participante en este Convenio y en el proyecto correspondiente.

No hay una explicación clara por parte de la administración ni de la Revisoría, sobre el impacto del mismo en la actividad. La administración da un porcentaje de avance del 8% sin explicación alguna del porqué del mismo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Porcentaje avance: 0%

ACTIVIDAD 4.1.3.3.

Realizar el informe de cobertura del proyecto en el que se puedan identificar el número de personas totales que se cubren con el programa.

ANÁLISIS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

No se observa soporte para esta actividad.

Porcentaje de avance: 0%

ANÁLISIS REVISOR FISCAL:

Para la actividad 3, no reporta documentación.

Porcentaje de avance: 0%

ANÁLISIS AGENCIA ESPECIAL:

Porcentaje de avance 0% , actividad en ejecución

ANÁLISIS COORDINACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES:

NO REPORTA AVANCE. Esta actividad presenta un plazo límite del 1 de diciembre de 2024. Se relaciona un informe de una página, con una serie de actividades carentes de sustento documental, ni relacionamiento temporal. No hay avance 0%

CONCLUSIONES

Con algo de preocupación se nota una ejecución muy baja, porcentaje de avance correspondiente al 20,90%, si bien para el Revisor Fiscal y la Administración la ejecución está por encima del 60%, algunos de estos porcentajes no se evidencian claramente como los calculan.

Al respecto y de forma general el Agente Especial ha manifestado: Para las actividades cuya fecha de ejecución, se encuentra vencida y son secuenciales, se recomienda a la Corporación para el cuarto avance, efectuar las modificaciones correspondientes y evitar así el vencimiento de las mismas. Así mismo, tener en cuenta la frecuencia de envío. Así como se deben tener presentes las anotaciones realizadas por la Agencia Especial y el Revisor Fiscal.

Por parte de Revisoría Fiscal no se evidencia análisis profundo, sugerencias o advertencias sobre las actividades y su ejecución.

INDICADORES FINANCIEROS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

CCF	Mes del Año	Marzo	Junio	Septiembre	
		Marzo/2024	Junio/2024	Septiembre/2024	
68	Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	Capital de Trabajo	5.071.486.745	3.739.665.555	4.720.695.403
		Nivel de Endeudamiento	42,22%	43,42%	43,90%
		Prueba ácida	1,71	1,45	1,53
		Razón Corriente	1,71	1,45	1,53

Fuente: SIGER

- Comcaja presentó los siguientes indicadores a septiembre 2024: razón corriente del 1,53 y prueba ácida de 1,53, capital de trabajo por valor de \$4.720,6 millones y Nivel de endeudamiento de 43,90 %, lo que traduce que la Caja de Compensación Familiar continua con liquidez para poder cumplir sus obligaciones de corto plazo, presentando un nivel de endeudamiento razonable, se recomienda prestar atención porque se encuentra en un nivel dentro de lo normal tendiente a alto y en aumento.
- En conclusión, una vez analizados los resultados correspondientes al tercer trimestre del 2024, se confirma que COMFACA, tiene suficiente solvencia financiera en el corto plazo.

CONCLUSIONES

En general, las actividades presentadas por la corporación muestran importantes deficiencias en términos de cumplimiento de plazos, ejecución de procesos técnicos clave y seguimiento por parte de los actores responsables. Varios plazos han vencido sin que se evidencien avances concretos, lo que indica un incumplimiento generalizado. Además, en muchos casos, las actividades dependían de la realización de avalúos u otros estudios técnicos, los cuales no se han llevado a cabo a tiempo, lo que pone en riesgo la calidad de las decisiones tomadas y la rentabilidad patrimonial de la corporación.

La falta de seguimiento por parte de la Revisoría Fiscal es una constante, ya que no se emiten comentarios sustantivos ni se valida adecuadamente el progreso de las actividades. Esto refleja una debilidad en el sistema de control y supervisión interna, lo que podría resultar en una gestión poco transparente y menos eficiente. A pesar de algunos avances parciales, estos no son suficientes para considerar que los objetivos de las actividades se han cumplido, y las gestiones realizadas no siempre están acompañadas de la documentación necesaria ni de los procesos técnicos requeridos.

Por otro lado, las propuestas para aumentar los ingresos y reducir los costos, aunque interesantes, carecen de un análisis profundo sobre su viabilidad y los impactos en términos de recursos, población afiliada y rentabilidad para la Caja. Esto hace que las propuestas sean

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

riesgosas si no se evalúan adecuadamente, ya que no se tiene claridad sobre cómo se financiarían ni qué efectos tendrían a largo plazo.

Además, la falta de procesos técnicos adecuados, como los avalúos y análisis jurídicos, genera riesgos financieros y de gestión, lo que podría derivar en detrimento patrimonial. La corporación debe mejorar el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizar que se realicen todos los procedimientos necesarios para tomar decisiones informadas. En este sentido, es fundamental que la Revisoría Fiscal desempeñe un rol más activo en el seguimiento y validación de las actividades, y que se refuercen los controles internos.

Finalmente, las iniciativas para aumentar los ingresos requieren un análisis más detallado y realista para asegurar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo. Es fundamental que estas propuestas se evalúen en profundidad antes de ser implementadas, con un claro entendimiento de su impacto tanto en la corporación como en la población afiliada.

VIVIANA MORELOS ROMERO
Contratista

HECTOR MAURICIO MORENO
Contratista

OSCAR DAVID MELO RODRIGUEZ
Coordinador de Grupo de Medidas Especiales

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

Avance del PDMI COMCAJA

Aspectos	Pond general	Obs.	Actividades	Pond est	Fecha vencimiento	REVISORIA FISCAL			CCF			GRUPO MEDIDAS			
						Pond verificada	Total avance trim	Total avance Pond general	Pond verificada	Total avance trim	Total avance Pond general	Pond verificada	Total avance trim	Total avance Pond general	
ASPECTOS LEGALES	20%	Obs. 1 ACCION DE MEJORA 1	actividad 1	50%	1/12/2024	50,00%	95,00%	19%	50,00%	100,00%	20%	15,00%	32,50%	7%	
			actividad 2	50%	1/12/2024	45,00%			50,00%			17,50%			
	Obs.2 ACCION DE MEJORA 1	actividad 1	20%	30/10/2024	5%	13%	20,00%	25,00%	10,00%	25,00%	10,00%	5,00%			
		actividad 2	30%	30/11/2024	30%		30,00%		10,00%						
		actividad 3	30%	1/12/2024	5%		30,00%		0,00%						
		actividad 4	20%	1/12/2024	0%		20,00%		0,00%						
		OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 2	actividad 1	20%	30/10/2024	5%	13%		20,00%		25,00%	10,00%	25,00%	10,00%	7,75%
			actividad 2	30%	30/11/2024	30%			30,00%			13,00%			
			actividad 3	30%	1/12/2024	5%			30,00%			8,00%			
			actividad 4	20%	1/12/2024	0,00%			20,00%			0,00%			
	OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 3	actividad 1	20%	30/10/2024	5,00%	16,25%	20,00%	25,00%	0,00%	25,00%	0,00%	10,50%			
		actividad 2	30%	30/11/2024	30,00%		30,00%		2,100%						
		actividad 3	30%	1/12/2024	30,00%		30,00%		2,100%						
		actividad 4	20%	1/12/2024	0,00%		20,00%		0,00%						
	OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 4	actividad 1	20%	30/10/2024	10,00%	13,75%	20,00%	12,50%	5,00%	34%	10,00%	3,75%			
		actividad 2	30%	30/11/2024	30,00%		30,00%		0,00%						
		actividad 3	30%	30/12/2024	15,00%		30,00%		0,00%						
		actividad 4	20%	1/12/2024	0,00%		20,00%		0,00%						
	OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 5	actividad 1	20%	30/10/2024	20,00%	16,25%	20,00%	25,00%	20,00%	25,00%	15,00%	12,50%			
		actividad 2	30%	30/11/2024	30,00%		30,00%		15,00%						
		actividad 3	30%	1/12/2024	15,00%		30,00%		15,00%						
		actividad 4	20%	1/12/2024	0,00%		20,00%		0,00%						
	OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 6	actividad 1	30%	30/10/2024	30,00%	33,33%	30,00%	33,33%	0,00%	33,33%	0,00%	6,67%			
		actividad 2	40%	30/11/2024	40,00%		40,00%		20,00%						
		actividad 3	30%	1/12/2024	30,00%		30,00%		0,00%						
	OBSERVACION 2 ACCION DE MEJORA 7	actividad 1	20%	30/10/2024	0,00%	15,00%	20,00%	25,00%	0,00%	25,00%	0,00%	5,00%			
		actividad 2	30%	30/11/2024	30,00%		30,00%		20,00%						
		actividad 3	30%	1/12/2024	30,00%		30,00%		0,00%						
actividad 4		20%	1/12/2024	0,00%	20,00%		0,00%								
ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	25%	OBSERVACION 3	actividad 1	25%	31/09/2024	5,00%	3,75%	1%	15,00%	10,00%	3%	10,00%	18,00%	5%	
			actividad 2	25%	31/10/2024	10,00%			25,00%			8,00%			
			actividad 3	25%	30/11/2024	0,00%			0,00%			0,00%			
			actividad 4	25%	1/12/2024	0,00%			0,00%			0,00%			
	30%	OBSERVACION 4 ACCION DE MEJORA 1	actividad 1	33%	30/10/2024	20,00%	13,33%	10%	25,00%	15,00%	13%	0,00%	1,67%		
			actividad 2	33%	1/12/2024	20,00%			20,00%			5,00%			
			actividad 3	33%	1/12/2024	0,00%			0,00%			0,00%			
		OBSERVACION 4 ACCION DE MEJORA 2	actividad 1	33%	1/12/2024	25,00%	16,67%		30,00%	20,00%		15,00%	20,00%	10,00%	
			actividad 2	33%	1/12/2024	25,00%			30,00%			15,00%			
			actividad 3	33%	1/12/2024	0,00%			0,00%			0,00%			
		OBSERVACION 4 ACCION DE MEJORA 3	actividad 1	33%	1/12/2024	0,00%	2,67%		15,00%	7,67%		0,00%	7,67%	0,00%	
			actividad 2	33%	1/12/2024	8,00%			8,00%			0,00%			
	10,0%						59,63%				69,47%		20,90%		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2